

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0060
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 18/01/23

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: REDSOLUT
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2021

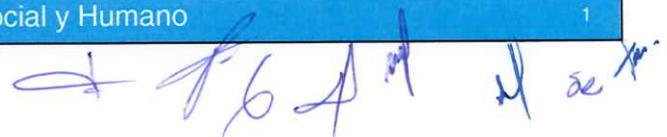
3. Antecedentes

El Programa Mi Hospital Cercano apoya en brindar atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en las quince redes prestadoras de servicios en el Estado, a través de un sistema de salud que protege financieramente a la población. Considerando el alcance de la protección financiera, el ISAPEG haciendo uso de las fuentes de financiamiento complementarias en el Estado, con el propósito de amortizar el gasto de bolsillo de los pacientes. Ante la desaparición del Seguro Popular y sus mecanismos de financiamiento en diciembre del 2019, varios programas de salud se han visto afectados, debido a que el esquema del Instituto de Salud para el Bienestar tuvo su inicio sin contar con reglas de operación o algún proceso que cubriera o sustituyera al Seguro Popular y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, además las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio fiscal 2020 fueron publicadas en el Acuerdo del 28 de diciembre del 2019, aunado a esto el compendio nacional de insumos para la salud no contempla los medicamentos o material de curación de nueva generación necesarios para la atención de padecimientos de alto costo.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

En el marco del Presupuesto basado en resultados, PbR, se concibe la evaluación como un proceso permanente y continuo de indagación y valoración de los Programas Sociales Estatales (PSE) en cualquiera de sus fases. Su finalidad es generar información, conocimiento y aprendizaje dirigidos a alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de los procesos, resultados e impactos de los PSE, todo ello en función del mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones beneficiarias. Fuente Guía de Programas Sociales Estatales





Documento de opinión de las recomendaciones

La evaluación no es una acción de control o fiscalización, más bien es un proceso que permite a los distintos actores involucrados aprender y adquirir experiencia de lo planificado y actuado para tomar decisiones que optimicen la gestión de los PSE y garanticen mejores resultados e impactos. Fuente Guía de Programas Sociales Estatales

En relación a lo presentado y la evaluación realizada se considera importante la actualización del Diagnóstico en la atención médica y/o quirúrgica solicitadas a los involucrados del desarrollo del Proyecto y/o Programa social con la finalidad de garantizar la eficacia, eficiencia, calidad de los procesos.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2106	1. Desarrollar un documento de diagnóstico del Programa.	<p>Por parte de la Unidad Responsable del Programa se acepta la recomendación en relación a que el Diagnostico de la atención médica, diagnóstica, quirúrgica y complementaria que se oferta en redes de atención considerando 565 unidades de consulta externa, 44 unidades de hospitalización, 20 Unidades de Especialidades Médicas (19 UNEME y 1 CAIA), 6 Unidades de Apoyo (3 módulos SUEG, 1 Laboratorio Estatal de Salud Pública, 1 Centro Estatal de Trasplantes y 1 Centro Estatal de Medicina Transfusional) y 9 Unidades Administrativas (1 oficina central y 8 jurisdicciones sanitarias), prestadoras de servicios en el Estado, es a través de un sistema de salud que protegen financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un paquete de intervenciones y medicamentos, que se encuentra dentro del modelo de atención. Por lo cual al incrementando o disminuyendo estos paquetes de intervenciones se ve la necesidad de los complemento del Programa.</p>
2107	2. Documentar los principales procesos y procedimientos del Programa Social Estatal y/o Proyecto de Inversión.	<p>Por parte de la Unidad Responsable del Programa se acepta la recomendación en relación a los Procesos que conlleva la ejecución del mismo dentro de un ejercicio fiscal y la modificación que se presenta en la normatividad vigente. Por lo cual, los procesos actualmente identificados como: Integración del Anteproyecto de Inversión, Integración de la Reglas de Operación, Difusión del Programa, Entrega de Apoyo, Seguimiento de los Apoyos y/ o Entrega de los componentes del Programa (seis) y Evaluación son modificables de acuerdo a las necesidades Operativas y/o normativas.</p>



Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Reglas de Operación del Programa Cirugía Extramuros para el Ejercicio Fiscal 2016, así como su anexo 1;
- Reglas de Operación del Programa Cirugía Extramuros para el Ejercicio Fiscal 2017, así como sus Anexo I, II, III, III-A, IV, IV-A, IV-B, V, VI y VII;
- Reglas de Operación del Programa Cirugías Extramuros para el Ejercicio Fiscal 2018 así como sus anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV;
- Reglas de Operación del Programa mi Hospital Cercano para el Ejercicio Fiscal 2019, así como sus 12 anexos;
- Reglas de Operación del Programa Mi Hospital Cercano para el Ejercicio Fiscal de 2020, así como sus anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV;
- Informe final: Evaluación de consistencia y resultados para el Proyecto de Inversión Q0060 Cirugías Extramuros. Ejercicio Fiscal 2018;
- Resumen: Evaluación de consistencia y resultados para el Proyecto de Inversión Q0060 Cirugías Extramuros. Ejercicio Fiscal 2018;
- Anexo C. Ficha "Difusión de los resultados de la evaluación";
- Procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión (subprograma-acción) autorizados;
- Procedimiento para documentar en el SED la propuesta anual de proyectos de inversión del ISAPEG para su financiamiento (Proyectos subprograma-acción);
- Procedimiento para registrar el seguimiento de los proyectos de inversión (subprograma-acción) en el SED y
- Disposiciones Administrativas de la Dirección General de Administración para los ejercicios fiscales mencionados y vigentes

6. Responsables

▶ Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez
 Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
 Cargo: Director General de Servicios de Salud

Firma

▶ Nombre: Dra. Noemí Flores Mendiola
 Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
 Cargo: Directora Atención Médica

Firma

[Handwritten signature and notes in blue ink]



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
Cargo: Coordinador de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales

Firma

Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Resendiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
Cargo: Secretario Particular de la CGSP-Enlace de Programas Sociales Estatales

Firma

Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo

Firma

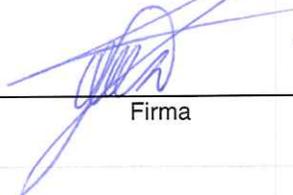
Nombre: C.P. Ma Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
Cargo: Directora de Planeación

Firma



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre: Lic. Augusto Misael Solís Villafaña
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
Cargo: Jefe de Departamento de Programación


Firma

Nombre: Dra. Suhail de María Rocha Arguelles
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato- Secretaria de Salud
Cargo: Responsable del programa


Firma

